

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION ID. COTIZACION 5802394-0000GHRO

NOMBRE: "TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES DE JULIO Y AGOSTO"

En Chillán, a 30 de junio de 2026

A. OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN PORTAL MERCADO PÚBLICO:

1. TRANSPORTES ROBERTO SANDOVAL EIRL, RUT: 76.604.912-5
2. TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA E.I.R.L. RUT: 76.248.427-7

B. CRITERIOS DE EVALUACION

A) VALOR TOTAL																	
El proveedor que oferte el menor precio se le asignará 60 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente fórmula:																	
Puntaje obtenido por oferente = $\frac{\text{Oferta más conveniente}}{\text{Oferta del oferente}} * 60$		60%															
Se evaluará el valor por la suma total de los servicios según línea que postule. En los cálculos debe considerar ida y vuelta.																	
B) ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO																	
El proveedor deberá indicar en su oferta las "Características de la Flota Ofertada", toda la información detallada para cada vehículo considerado en su oferta. Considerando los años de cada vehículo ingresado, se obtendrá el promedio de la flota de vehículos que forman parte de la oferta.																	
	<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Hasta 2 años (2026-2025-2024)</td><td>100</td><td>20%</td></tr><tr><td>Hasta 5 años (2023-2022-2021)</td><td>80</td><td>15%</td></tr><tr><td>Sobre 5 años (2020 hasta 2016)</td><td>40</td><td>10%</td></tr><tr><td>No entrega información o no se puede comprobar.</td><td>fds</td><td>fds</td></tr></table>	Concepto	Puntaje	Porcentaje	Hasta 2 años (2026-2025-2024)	100	20%	Hasta 5 años (2023-2022-2021)	80	15%	Sobre 5 años (2020 hasta 2016)	40	10%	No entrega información o no se puede comprobar.	fds	fds	20%
Concepto	Puntaje	Porcentaje															
Hasta 2 años (2026-2025-2024)	100	20%															
Hasta 5 años (2023-2022-2021)	80	15%															
Sobre 5 años (2020 hasta 2016)	40	10%															
No entrega información o no se puede comprobar.	fds	fds															



C) PRESENCIA LOCAL DE LOS PROVEEDORES

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

ITEM	Puntaje	Porcentaje	20%
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100	20%	
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0	0%	

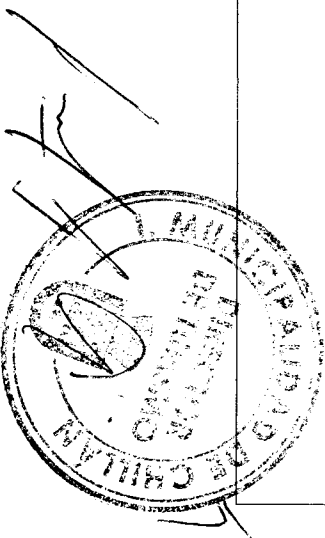
C. PRESUPUESTO REFERENCIAL SEGÚN BASES:

PRESUPUESTO TOTAL LINEA N°1: \$ 1.500.000.-
PRESUPUESTO TOTAL LINEA N°2: \$ 650.000.-✓

D. OBSERVACION N° 1: Según informe de evaluación técnico de fecha 30 de junio de 2026 de la dirección de Turismo, que indica:

LINEA 1 EXPERIENCIA TURISTICA A LA MONTAÑA:

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
➤ TRANSPORTES SANDOVAL EIRL ➤ RUT: 76.604.912-5	PROVEEDOR OFERTA: - BUS DE 46 ASIENTOS. - AÑO 2018. - BUS CON CINTURON DE SEGURIDAD, BAÑO, MICROFONO, RADIO MP3, TV, DVD, AIRE ACONDICIONADO DOCUMENTOS CONDUCTOR: - COPIA CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE. - COPIA LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FINES ESPECIALES. - HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR. - LICENCIA A3 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS - ADJUNTA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE. - ADJUNTA DECLARACION JURADA – CONFLICTO DE INTERES.	

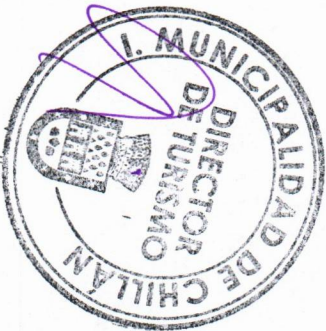


	-DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS - ADJUNTA PATENTE MUNICIPAL VIGENTE. - ADJUNTA DECLARACION JURADA – CONFLICTO DE INTERES.	
--	---	--

PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
➤ TRANSPORTES CAROLINA SAAVEDRA INOSTROZA EIRL ➤ RUT: 76.248.427-7		PROVEEDOR NO CUMPLE DADO QUE NO OFERTA LINEA 2 COMPLETA, DONDE SE DEBIA OFERTAR " MUNICIPALIDAD DE CHILLAN / MOSAICO CATEDRAL/ MURALES DE SIQUEIROS / MURAL DE PIEDRA / SANTA EL VIRA / ESTACION DE FERROCARRILES / ESTADIO NELSON OYARZUN PROVEEDOR OFERTA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN / VALLE LAS TRANCAS.

E. CUADRO DE EVALUACIÓN

LINEA N°1							
OFERENTES	OFERTAS			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS OFERENTES	VALOR TOTAL (60%)	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO (20%)	PRESENCIA LOCAL DE LOS OFERENTES (20%)	Puntaje Obtenido
Transportes Roberto Sandoval Eirl, Rut: 76.604.912-5	\$ 1.400.000.-	2018	El proveedor tiene domicilio en la región requerida (Chillan)	60%	10%	20%	90%



Handwritten signature in blue ink.

LINEA N°2

OFERENTES	OFERTAS			PONDERACIONES			TOTAL
	VALOR TOTAL	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	PRESENCIA LOCAL DE LOS OFERENTES	VALOR TOTAL (60%)	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO (20%)	PRESENCIA LOCAL DE LOS OFERENTES (20%)	
Transportes Sandoval Eirl, Roberto Rut: 76.604.912-5	\$ 595.000.-	2025	El proveedor tiene domicilio en la región requerida (Chillean)	60%	20%	20%	Puntaje Obtenido 100%

F. PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes presentados en la cotización y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos se indica seleccionar para la cotización denominada "TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES DE JUNIO Y JULIO" al oferente con las condiciones más ventajosas:

LINEA N°1 Transportes Roberto Sandoval Eirl, Rut: 76.604.912-5 por un monto de \$ 1.400.000.-
LINEA N°2 Transportes Roberto Sandoval Eirl, Rut: 76.604.912-5 por un monto de \$ 595.000.-



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
"TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES DE JULIO Y AGOSTO"**

Yo, Rosy Indira San Martín, cedula nacional de identidad N° 12.580.291-1
con domicilio en Av. Pl. El Zorro Alouente Cose 1780 DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo

o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Chillán, 30/06/2026

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

RUT:



Rosy Dolina San Martín

Director.

12.550.291-1.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
“TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES DE JULIO Y AGOSTO”**

Yo, Rebeca Cecilia Cruz, cedula nacional de identidad N° 11.808.419-5
con domicilio en 18 de Septiembre # 40 DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo

o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Chillán, 30/06/2026

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

RUT:


Nelson Orellana Gomez
Profesional Cultura
110002419-5

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
"TRANSPORTE DE PASAJEROS ACTIVIDADES DE JULIO Y AGOSTO"**

Yo, Donato Reyes Lopez, cedula nacional de identidad N° 18771451-6
con domicilio en Bo. de Septiembre 510, Chillán DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo

o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Chillán, 30/06/2026

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

RUT:

[Firma manuscrita]
Don lo feys Lopez
Asesor Técnico de Recursos Humanos
18771451-6